

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha, toda vez que la fijada para el día de hoy no se pudo realizar por encontrarse la titular del despacho en varias diligencias médicas. Lo anterior para lo de su ordenación.-

Barranquilla, 31 de enero de 2022.

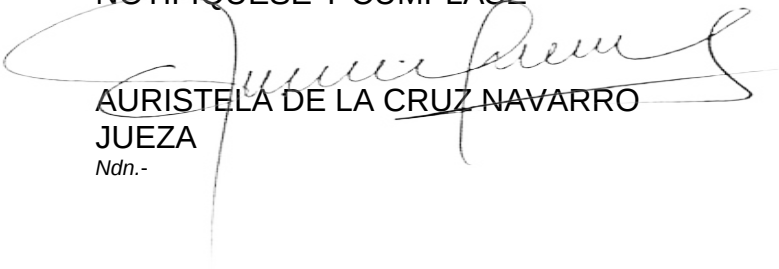
LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se RESUELVE:

_Señalar el día 15 de febrero de 2.022 a las 10:30 a.m., a fin de continuar la audiencia. Así mismo, notifíquese de este proveído a la Defensora de Familia y la Procuradora Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

JUEZA

Ndn.-